

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA MAC® FOR LIFE

CLIENTE				
1º APELLIDO:		2º APELLIDO:		NOMBRE:
TELEFONO:			EMAIL:	
DATOS DE LA COMPAÑÍA PRESTATARIA DEL SERVICIO				
NOMBRE: Promotora Musical S.A. de C.V.			RFC: PMU940314117	
DOMICILIO SOCIAL:	C.P.:	COLONIA:	ESTADO:	PAÍS:
LAGO ZURICH 245, EDIFICIO PRESA FALCÓN, PISO 7,	11529	AMPLIACION GRANADA	CIUDAD DE MEXICO	MÉXICO
DATOS DEL PROGRAMA				
NÚMERO DE CLIENTE	FECHA DE INICIO		FECHA DE FIN	
36 Meses sin intereses	Cargo demorado skip payment			
TELÉFONO CELULAR				
CÓDIGO DE IDENTIDAD INTERNACIONAL:	MARCA: se anexa ticket vta	MODELO: se anexa ticket vta	FECHA DE COMPRA: Se anexa ticket.	
se anexa ticket de vta.				
DURACIÓN	PERIODICIDAD DE PAGO			
36 Meses	36 meses sin intereses y al mes 37 se efectúa el cargo demorado del valor residual			

EL PROGRAMA "MAC® FOR LIFE" VALIDO EXCLUSIVAMENTE PARA TARIETAHABIENTES DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A. EN LO SUCESIVO (Citibanamex) SE RIGE POR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. PROMOTORA MUSICAL, S.A. DE C.V., ESTÁ FORMALIZANDO UN CONTRATO VINCULANTE CON USTED (EL "CLIENTE") Y OTORGADO POR CITIBANAMEX. POR FAVOR, LEA DETENIDAMENTE ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA COMPRENDER CUÁLES SON SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES AL PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO BANCARIO CITIBANAMEX "MAC® FOR LIFE" MEDIANTE SU FIRMA, EL CLIENTE EN ESTE ACTO ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO (EL "CONTRATO").

I. **Definiciones.** Los términos utilizados con mayúscula inicial en el presente Contrato, tendrán los siguientes significados:

**Canje Opcional.** Se refiere a la elección que tiene el Cliente, para que de manera optativa y en términos del financiamiento otorgado por Citibanamex de forma exclusiva a sus Tarjetahabientes, El Cliente pueda optar por cambiar su equipo MAC usado y adquirido en cualquiera de las tiendas o establecimientos del APR o en <https://www.ishopmixup.com/> por un equipo nuevo de modelo reciente una vez transcurrido el Plazo Forzoso contratado por El Cliente con Banamex, consistente en devolver la MAC adquirida inicialmente en el Programa de acuerdo a las especificaciones que se mencionan en el apartado de requisitos de elegibilidad.

**Programa.** MAC® FOR LIFE es un programa por el cual, El Cliente adquiere la posibilidad de forma optativa de Canjear un equipo MAC dado de alta previamente en el Programa, por un equipo MAC nuevo y de modelo superior al modelo MAC que El Cliente opte Canjear. Para pertenecer al Programa, El Cliente debe previamente: (i) Ser tarjetahabiente Citibanamex, (ii) Haber adquirido una MAC® de los modelos elegibles marca Apple®, en cualquiera de las tiendas o establecimientos del APR o en <https://www.ishopmixup.com/>, en términos de la alianza estratégica previamente establecida entre el APR y Citibanamex, (iii) haber suscrito el presente Contrato, (iii) cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos en el presente Contrato para optar por Canje de equipo.

**Compensación.** Se refiere a la Bonificación por el monto especificado en el Anexo 1, que será depositado a la tarjeta de crédito Citibanamex con la que se realizó la compra del equipo a Canjear, bonificación que se realizará a más tardar quince (15) días naturales posteriores al momento de que El Cliente por canjear su equipo MAC con estricto apego a lo estipulado en el Programa. Deberá cumplir con los requisitos de elegibilidad y deberá entregar la MAC por la cual se realice el Canje correspondiente.

**MAC.** Se refiere al equipo de cómputo de marca Apple, de los modelos MAC autorizados por el APR que se describe en la carátula de este Contrato, que adquiere El Cliente en cualquiera de las tiendas o establecimientos del APR o en <https://www.ishopmixup.com/> y que active en el Programa.

**Plazo Forzoso.** Se refiere al plazo de contratación al que El Cliente se obliga cumplir de forma invariable y acorde a la MAC adquirida, para estar en posibilidad de optar por la Compensación referida en este documento. Concluido el Plazo Forzoso, el Cliente podrá dar por terminado el Programa.

II. **Declaraciones.** Al inscribirse en el Programa, El Cliente declara que:

- Cuenta con la mayoría de edad, así como con plena capacidad jurídica y financiera para celebrar este Contrato; Adquirió la MAC que, en su caso, optará por canjear, lo hará por una MAC nuevo de modelo reciente al momento de optar por el canje y acorde a los modelos elegibles en tiendas autorizadas del APR con estricto apego al Programa;
- Comprende que al Optar por canjear su MAC elegible disfrutará de los beneficios del Programa, así mismo El Cliente renuncia a sus derechos de propiedad sobre la MAC que está entregando, siendo este transferido al APR, quien no tendrá obligación alguna de devolvérselo tras su entrega.
- El APR es ajeno a la relación contractual, crediticia y/o de compra que realice El Cliente por la adquisición de la MAC, por lo que dicha compra será responsabilidad única y exclusiva de Citibanamex.

Para obtener la Compensación del monto establecido en el Anexo 1, la adquisición de la MAC deberá ser parcializada con cargo a la tarjeta Citibanamex del Cliente de que se trate, acorde al Plazo Forzoso establecido por este último y establecido en el Contrato, por lo que al Cliente realizará dos transacciones:

- La primera de ellas será relativa al valor de la MAC, cuyo costo será diferido a 36 (treinta y seis) meses sin intereses. Este cargo no podrá ser cancelado por El Cliente y no estará sujeto a bonificación.
- La segunda transacción será relativa al pago diferido de la MAC el cual comprende el monto establecido en el Anexo 1, que corresponde a la Compensación del Programa, si y solo si El Cliente opta por Canjear su equipo por uno nuevo, y que será cargado a la cuenta del tarjetahabiente Citibanamex en el mes treinta y siete (37) posterior a la fecha de compra.

III. Para ejercer la Bonificación relativa al Programa, la MAC que El Cliente devolverá deberá cumplir con los siguientes requisitos de elegibilidad que a continuación se describen, los cuales son enunciativos y no limitativos para el "APR". **En caso de que no se cumplan con dichos requisitos de elegibilidad El Cliente no podrá ejercer el Canje Opcional de equipo material del Programa.**

- Elegibilidad de la MAC.** Cuando El Cliente haga entrega de la MAC, optando por canje del equipo financiado por Citibanamex, dicha MAC debe cumplir con los siguientes requisitos: La MAC debe encontrarse en buen estado, operando y no debe presentar daños consistentes en fracturas, roturas, grietas, quebraduras o cualquier daño que modifique o altere la forma primigenia del equipo (no puede estar doblado, abolladuras o presentar curvatura en su estructura). La pantalla táctil (si está equipada) debe encontrarse funcional, en buen estado, sin fracturas y completa, y sin daños visibles, como roturas o grietas (en el entendido de que la MAC podrá presentar ralladuras cuando éstas no sean profundas y notorias; así como desgaste por el uso natural del equipo).
- La MAC no debe presentar daños físicos visibles ocasionados por agua o líquidos.
- La MAC no puede tener ningún tipo de grabado o marcas, incluyendo nombres o códigos (ya sea por láser o cualquier otra tecnología que deje marca permanente y

distintiva) que altere su presentación de fábrica.

- iv. La MAC no debe estar desarmada, o con signos de que fue desarmada con anterioridad y/o manipulada en sus componentes.
- v. La MAC debe encender de manera normal y su sistema operativo, así como funciones deben operar correctamente y de manera normal, incluyendo la pantalla "touchscreen".
- vi. La información contenida en la MAC, deberá eliminarse de acuerdo a lo establecido en la Cláusula VII del presente Contrato, toda vez que será responsabilidad exclusiva del Cliente el entregar la MAC restaurada de fábrica, borrando contenidos y ajustes, así como copia de seguridad en iCloud o iTunes.
- vii. La MAC no debe estar inhabilitada, tener reporte de robo, bloqueada o con password, ni contar con cualquier otra aplicación que impida el formateo completo de la MAC.
- viii. En caso de que la MAC sea reemplazada con motivo de robo, daño o extravío, se podrá presentar un equipo que tenga las mismas características que la MAC original con la cual se firmaron estos Términos y Condiciones, con el requisito invariable de que El Cliente proporcione copia de la factura de compra del nuevo equipo que se está presentando en sustitución y una copia de la factura de la MAC originalmente registrada en el plan. En caso de no presentar ambas facturas El Cliente no tendrá derecho a la bonificación del monto establecido en el Anexo 1.
- ix. En caso de que El Cliente contrate de forma opcional el Programa AppleCare, se validará en los sistemas del APR los servicios que se le dieron a la MAC y será responsabilidad del APR determinar la elegibilidad de la MAC por haber usado este Programa.

Si el equipo entregado no cumple con los requisitos mencionados en los puntos anteriores, El Cliente perderá la posibilidad de Canjear su MAC y/o la Bonificación respectiva.

- IV. **Duración del Programa.** El Programa tendrá un Plazo Forzoso de 36 (treinta y seis) meses calendario contados a partir de la fecha en que El Cliente adquirió la MAC en la Tienda del APR o en <https://www.ishopmixup.com/> y se inscribió en el Programa y otorgando al Cliente los beneficios previstos en este instrumento, los cuales se supeditan al cumplimiento cabal y en todo momento, de los requisitos de elegibilidad antes citados y los términos y condiciones aquí descritos.

Es importante hacer del conocimiento del Cliente, que cuenta con un periodo específico para ejercer el Canje Opcional del Equipo MAC, el cual iniciará a partir del día natural siguiente a aquel de haber cumplido treinta y seis (36) meses de la firma de estos Términos y Condiciones, y concluyendo a los 20 (veinte) días naturales posteriores en que finalizan los efectos del presente Programa.

Por ningún motivo, el Canje Opcional se podrá ejercer para que El Cliente adquiera cualquiera de las MAC de la misma generación a la adquisición por la cual realizará el Canje. El Derecho de Renovación exclusivamente puede ser ejercido para una MAC nueva y superior al modelo de la MAC adquirida y dada de alta en el Programa.

- V. **Procedimiento para solicitar los beneficios del Programa.** Para ejercer El Cliente la Opción de canje de equipo MAC, El Cliente debe necesariamente: (i) acudir a cualquiera de las tiendas o establecimientos del APR y entregar la MAC que será sustituida bajo el financiamiento bancario de Citibanamex, con apego al Programa, siempre y cuando cumpla con los requisitos de elegibilidad, y (ii) adquirir un modelo nuevo pagando el valor del mismo con Tarjetas de Crédito Citibanamex y actualizado de la MAC dada de alta en el Programa.

**El cambio o actualización se podrá realizar solo una vez durante la vigencia del Programa.**

**El Cliente no podrá ejercer su opción de Canje, y se entenderá que el Programa se dio por terminado en caso de que la MAC que pretende entregar no cumpla con todos los requisitos de elegibilidad establecidas con anterioridad. En este supuesto, el Programase dará por terminado sin que El Cliente tenga derecho a:**

- **Ejercer el Canje de su MAC,**
- **Recibir cualquier contraprestación, reembolso, cantidad o valor por el mismo o por la cancelación del Programa.**

- VI. **Proceso de evaluación.** Cuando El Cliente acuda a alguna de las tiendas o establecimientos del APR para ejercer su opción de Canjear su equipo, previo a que se le entregue al Cliente el modelo nuevo y actualizado de la MAC elegible, el representante autorizado por el APR que atienda al Cliente realizará, en ese momento, la inspección física de la MAC, para confirmar que cumple con todos los requisitos de elegibilidad. En caso de que la MAC cumpla con todos los requisitos de elegibilidad, el representante autorizado informará al Cliente que puede ejercer materialmente el Canje correspondiente. **El Cliente no podrá adquirir el nuevo modelo y actualizado de la MAC hasta en tanto el APR no confirme que la MAC cumple con los requisitos de elegibilidad.**

- VII. **Obligación de proteger su información privada y personal.** Es exclusiva responsabilidad del Cliente proteger y asegurar cualquier información, especialmente aquella relativa a datos de carácter personal, contenida en la MAC. El Cliente es responsable y tiene la obligación de eliminar cualquier dato e información personal antes de su entrega al APR, que incluyen, pero no se limitan a contraseñas, contactos, correos electrónicos, fotos o calendarios, copia de seguridad, nube, etcétera. Consulte la Guía del Usuario de su MAC para saber cómo borrar o eliminar dicha información antes de la entrega de la MAC. Así mismo, el Cliente tiene la obligación de desactivar cualquier contraseña o función de bloqueo. **Conforme consta en el presente Contrato, en caso contrario, se considerará que la MAC no cumple con los requisitos de elegibilidad.** El APR en ningún caso será responsable frente al Cliente o frente a cualquier tercero (incluyendo en forma enunciativa, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y cualquier otro organismo regulador) en el supuesto en que El Cliente haya incumplido con la obligación de eliminar la información y/o datos de carácter personal de la MAC, prevista en esta cláusula. El Cliente entiende y está de acuerdo que una vez entregada la MAC, toda la información será borrada y no habrá opción para recuperarla, sin responsabilidad alguna para el APR.

- VIII. **Transferencia y disponibilidad.** El Cliente no puede transferir ni ceder el Programa ni los derechos establecidos en el presente Contrato sin consentimiento expreso del APR. El Programa está disponible sólo en los Estados Unidos Mexicanos.

En cuanto a las transacciones que se especifican en la Cláusula II inciso e, aun cuando el APR autorice la transferencia o cesión del programa, éstas se seguirán cobrando al titular de la cuenta con quien se realice la compra.

- IX. **Cancelación.** El Programa **podrá cancelarse única y exclusivamente dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a la fecha de firma de este contrato y que no se haya realizado el Canje del equipo. Transcurrido dicho plazo o en caso de que El Cliente haya comprado la MAC y Programa bajo cualquier esquema de financiamiento ajeno a Citibanamex, el Programa no podrá cancelarse, ni dará el derecho al Cliente de solicitar el reembolso de cualquier cantidad pagada por concepto de inscripción al presente Programa o derivado de la terminación del mismo por cualquier causa.**

- XII. **Procedimiento para solicitar la Bonificación.** La Bonificación será responsabilidad de Citibanamex, siendo responsabilidad de este último informar al Cliente, mediante sus medios digitales y publicitarios, la forma en que se realizará dicha bonificación, los supuestos en que aplicará o no son los siguientes:

1. **Vencimiento Natural.** Si al término del Contrato, El Cliente cumple con todos los requisitos de elegibilidad de la MAC y ejecuta el Canje de equipo, se le bonificará el importe correspondiente señalado en el Anexo 1. La Bonificación se aplicará en la cuenta del Cliente; en caso de que El Cliente no opte por canjear su equipo por uno nuevo en los términos de este contrato, aun cuando éste cumpla con los requisitos de elegibilidad, no se realizará la bonificación correspondiente.
2. **Cancelación por terminación anticipada.** Si El Cliente decide terminar el Contrato de forma anticipada, deberá dar aviso a Citibanamex y solicitarle la desparcialización de la compra para que pueda cobrarse el importe faltante en una sola exhibición, en este supuesto El Cliente no podrá obtener la bonificación. En caso de que El Cliente solo decida desparcializar la compra para poder realizarlo en un pago único y (i) cumpla con la vigencia del Contrato, (ii) cumpla con los requisitos de elegibilidad y (iii) ejerza su Derecho de Renovación, El Cliente podrá solicitar la bonificación.
3. **Renovación de contrato.** Si al término del Contrato El Cliente desea reinscribirse al Programa, tendrá que celebrar y firmar un nuevo Contrato. En este caso la bonificación se aplicará a la Tarjeta de Crédito Citibanamex de la cual es titular el Cliente.
4. **Equipo dañado, robado o extraviado.** Como se menciona en la Cláusula III, el APR será el responsable de validar si El Cliente cumple con las características de elegibilidad del programa. En estos casos El Cliente mantendrá la obligación por el pago de la MAC adquirida, pero no podrá solicitar la bonificación.

**En todos los casos que se señalan en los puntos anteriores, para que El Cliente pueda realizar el Canje de Equipo y/o la Bonificación respectiva, la tarjeta de crédito Citibanamex con la que realizo la compra deberá estar al corriente de sus pagos y sin adeudo. En caso de que El Cliente decida cancelar la tarjeta de crédito con la que realizo la compra, aun realizando el pago por el monto total de la MAC, no se podrá realizar la bonificación.**

- XIII. **Indemnización.** El APR no asumirá ningún gasto o costo derivado o consecuencia de, o relacionado con, directo y/o indirecto cualquier demanda o reclamación, incluyendo honorarios razonables de abogados, interpuesta por terceros como consecuencia del incumplimiento de este Contrato por El Cliente, o si El Cliente contraviene cualquier leyó los derechos de un tercero.

- XIV. **Legislación y jurisdicción aplicable.** La relación jurídica entre El Cliente y el APR se regirá por los presentes Términos y Condiciones y supletoriamente, en todo lo no previsto en este Contrato, por la legislación mexicana y a los tribunales establecidos en la Ciudad de México.

Para la resolución de cualquier conflicto o controversia que derive de los presentes Términos y Condiciones, El Cliente podrá acudir: (i) ante la Procuraduría Federal del Consumidor o (ii) a los jueces y tribunales competentes en la Ciudad de México.

- XV. **Renuncia; Nulidad Parcial.** Si alguna de las Partes no exige el cumplimiento de cualquier cláusula establecida en el presente Contrato, no afectará el pleno derecho de exigir tal cumplimiento en un futuro; tampoco la renuncia de cualquiera de las partes ante un incumplimiento de cualquier cláusula aquí establecida será considerada como renuncia a la cláusula misma. En caso de que alguna cláusula de estos términos y condiciones no pueda ejecutarse o su validez quede anulada en virtud de cualquier ley o resolución judicial, tal imposibilidad de ejecución o invalidez no puede considerarse como causa de invalidez o imposibilidad de ejecución del resto de los términos y condiciones, que permanecerán vigentes. En tales casos, esas cláusulas serán modificadas e interpretadas en el mejor sentido acorde a sus objetivos dentro de los límites permitidos por las leyes o los fallos judiciales aplicables.

- XVI. La información contenida en estos Términos y Condiciones está sujeta a cambios sin previo aviso.

- XVII. Programa sujeto a autorización y capacidad crediticia otorgada por Citibanamex a sus Clientes.

MAC	Precio de lista público - pesos	36 mensualidades de:	Valor residual al mes 37***
MAC STUDIO M2MX 12CPU30GPU32G/512L4	\$ 42,827.00	\$ 870.89	\$ 11,475
MAC STUDIO M2ULT 24CPU60GPU64G1TBL4	\$ 86,585.00	\$ 1,820.83	\$ 21,035
MBA 15 M2 /10C GPU/8GB/256GB L3	\$ 27,930.00	\$ 541.53	\$ 8,435
MBA 15 M2 /10C GPU/8GB/512GB L3	\$ 32,585.00	\$ 661.94	\$ 8,755
MBA 13 M2 /8C GPU/8GB/256GB J3	\$ 23,275.00	\$ 451.11	\$ 7,035
MBA 13 M2 /10C GPU/8GB/512GB J3	\$ 29,792.00	\$ 587.69	\$ 8,635
MBA 13 /8C CPU/7C GPU/8GB/256GG7	\$ 14,913.00	\$ 304.39	\$ 3,955
MBP16 /12C/18C GPU/18G/512G-SPA	\$ 51,206.00	\$ 993.64	\$ 15,435
MBP16 /12C/18C GPU/36G/512G-SPA	\$ 60,516.00	\$ 1,234.47	\$ 16,075
MBP16 /14C/30C GPU/36G/1T-SPA	\$ 74,482.00	\$ 1,495.75	\$ 20,635
MBP16 /16C/40C GPU/48G/1T-SPA	\$ 86,120.00	\$ 1,781.81	\$ 21,975
MBP14 /8C/10C GPU/8GB/512GB-SPA	\$ 32,585.00	\$ 621.94	\$ 10,195
MBP14 8C/10C GPU/8GB/1TB-SPA	\$ 37,240.00	\$ 772.36	\$ 9,435
MBP14 /11C/14C GPU/18G/512G-SPA	\$ 41,896.00	\$ 862.81	\$ 10,835
MBP14 /12C/18C GPU/18G/1T-SPA	\$ 51,206.00	\$ 993.64	\$ 15,435
MBP14 /14C/30C GPU/36G/1T-SPA	\$ 69,827.00	\$ 1,435.33	\$ 18,155
MAC MINI M2 /8C/10GP/8GB/256GB L2	\$ 12,568.00	\$ 273.14	\$ 2,735
MAC MINI M2 /8C/10GP/8GB/512GB L2	\$ 17,223.00	\$ 363.56	\$ 4,135
MAC MINI M2PRO/10C/16GP/16GB/512GL2	\$ 27,930.00	\$ 591.53	\$ 6,635
IMAC 24 /8C CPU/8C GPU/8GB/256GB-SPA	\$ 27,930.00	\$ 591.53	\$ 6,635
IMAC 24 /8C CPU/10C GPU/8GB/256GB-SPA	\$ 32,585.00	\$ 681.94	\$ 8,035
IMAC 24 /8C CPU/10C GPU/8GB/512GB-SPA	\$ 37,240.00	\$ 772.36	\$ 9,435
MAC STUDIO 10CCPU/24CGPU/32G/512G18	\$ 42,827.00	\$ 938.67	\$ 9,035
MAC STUDIO 20CCPU/48C GPU/64G/1TBI8	\$ 86,585.00	\$ 1,879.17	\$ 18,935

\*\*\* Monto a pagar en el mes 37 si el cliente decide quedarse con la MAC

**Consentimiento Aviso de Privacidad**

He leído y Acepto el Aviso de Privacidad, consento y autorizo expresamente que los datos personales que proporcione sean tratados conforme a los términos y condiciones del mismo, el cual se encuentra disponible en [https://landings.mixup.com.mx/landings/aviso\\_de\\_privacidad\\_ishopmixup.pdf](https://landings.mixup.com.mx/landings/aviso_de_privacidad_ishopmixup.pdf)

ACEPTO LOES TERMINOS.  
20,844